



Comunidad de Madrid

LAUDO ARBITRAL

N/R.: 21 - ARBC - 00324.6/2024

RECLAMANTE:

RECLAMADO :

En Madrid, a 24 de septiembre de 2024 constituido el Colegio Arbitral, compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

[REDACTED], empleado público de la Comunidad de Madrid.

VOCALES:

[REDACTED], en representación de la Asociación AS. USUARIOS DE BANCOS, CAJAS DE AHORROS Y SEGUROS DE LA C.M., debidamente acreditada ante la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Madrid.

[REDACTED] en representación de ASOC. NNAL DE CENTROS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA debidamente acreditado ante la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Madrid.

Se inició la Audiencia con la lectura de la reclamación que puede resumirse en: que, según alega el reclamante, en un curso de 3 años al cual tienes varias modalidades de pago, un pago sale mejor de precio que en 6 pagos. Me adentré con un solo pago, el contrato que firme tienes 14 días de desistimiento, y me apunté en julio comentando que hasta septiembre no empezaba. Evidentemente, el tiempo cuenta desde Julio, en septiembre, cuando empecé a estudiar, no he hecho más que quejarme, es un master a distancia, la parte de resolución de dudas "" me comentaron de mandar un correo y en unas 48 horas, ponte incluso 72 horas te contesten, el problema viene que desde el mismo día que empecé en septiembre hasta principios de diciembre, ha llegado a pasar hasta "medio mes" y porque yo he mandado correos quejándome, sino siguen sin contestar, es decir, no me están dando el servicio que yo he pagado y que me han dicho que al pagar iba a tener. tras hablar y reclamar ya algo más serio, que correos dentro de la propia academia, pude hablar con la central y abrimos un caso " 1090844."en la que he pedido la baja y la devolución del importe correspondiente a lo que yo he consumido tras ellos no poder darme un servicio. Cuando hablo con la persona que me contesta al correo, me comenta que está el solo que "justo" cuando yo empiezo a estudiar, se van o despiden ellos a 2 personas que se encargan de temario y dudas, y justo 2 semanas después de yo reclamar han contratado a otras 2 personas, y me reconocen que no ha podido dar el servicio que había que tener, que es el que ellos ofrecen. Desde el 22 de Noviembre hasta hoy 26 de diciembre, sigo esperando, el "tutor" que tengo asignado en la academia "quiere hacer las cosas bien" significa alargarlo en plazo por lo que estoy viendo, habla con el que te responde las dudas, luego hablas conmigo luego si no se puede hacer nada hablas con el otro, que te designa a otro, pero te llama alguien a ver si te puedes quedar, etc..., simplemente hablar con una persona hasta que vuelves hablar con otra, son mínimo 1 semana, normalmente de lunes a lunes que es cuando el tutor e llama, o me llamaba. El pasado 18 de diciembre me llamó una mujer, ((tras hablar el 17 con la persona que me dio de alta en la academia, un tal [REDACTED] me dijo que me pasaría con el departamento jurídico para ver que hacer como solucionarlo)), la persona que me llama me dice que, si no me puedo quedar en la academia y a lo que respondo que no, que ya he esperado 3 meses. Desde entonces, sigo esperando desde el pasado 18 de diciembre (última llamada) o desde el 23 de noviembre (cuando solicité la baja) a que me llamen, y más de un mes para causar la baja o al menos dialogar o llegar a un acuerdo económico, me parece un tiempo descontrolado, porque

ARBCRS32

Calle Ramírez de Prado, 5 bis

28045 Madrid

Tfno. Tramitación solicitudes: 91 310 59 03 y 91 310 58 39



Comunidad de Madrid

esto último de la llamada que me habían dicho todavía no ha ocurrido, sigo esperando. Reclamo el poder llegar al acuerdo económico de restar el tiempo que he estado en la academia y que me devuelvan el dinero del tiempo no transcurrido, aunque la fecha en que solicité la baja sea en noviembre, creo que esperar más de un mes y no haber terminado el proceso de baja, que debe ser demasiado tedioso, quiero solicitar la baja de noviembre y el tiempo para calcular lo económico desde hoy que reclamo en consumo al sentirme ya "estafado" por parte de esta empresa. Hasta ahora, con el tutor y la persona que me dio de alta, lo único que me han dicho, primero es pedirme disculpas porque no "no sabían que el tema estaba tan puntiagudo" y dos, leerme el contrato si quiero causar la baja, que es, 1. baja y me voy y listo, 2. que ceda o venda si quiero a otra persona mi plaza que he pagado o 3. que me cambie de curso, indignante la atención al cliente sabiendo el motivo por fallo de ellos que el cliente, en este caso, soy yo, tenga que pagar un servicio que no me pueden dar y "pagar el pato". Solicita causar baja y devolución económica del tiempo no transcurrido, descontando el tiempo utilizado desde el día de alta en la academia, cuando firme el contrato, (porque empezar más tarde es cosa mía, yo elegí antes por tener un precio mejor), desde día 12 de julio del 2023 hasta hoy que reclamo en consumo día 26 de diciembre del 2023 restarlo a la división de los 2349 € por tres años y devolverme la diferencia causando baja en la academia que no me da el servicio que me dijeron verbalmente tanto el que me contrata como el tutor, como el responsable de contestar a los correos de dudas de temario (todos lo reconocen y piden disculpas). Si contase son 5 meses y 14 días consumidos, 2349 / 36 meses, por 30 meses y 16 días restantes, solicito como mínimo los 1.992,30 €. Cuantía reclamada 1.992,30 €.

La parte reclamante añade que adjunto todos los documentos presentados en consumo en su momento, tras todo el tiempo de reclamación he estado sin usar la academia. He estado tiempo antes de la reclamación, ya no sé exactamente cuánto tiempo antes intentando llegar a un acuerdo, si hago memoria sé que un mes o más desde que puse sus reclamaciones internas, al principio me dijeron que al yo querer dejar la academia, que no es que la quisiese dejar, sino que ellos no me han dado el servicio que contraté, solo me podían cambiar de enseñanza, pues me estoy preparando para agente forestal y me decían que escogiese otro curso que ellos impartan, programación etc. me podía cambiar y pagando un extra según ponía en contrato por cambiar de curso, para mí, me estaban vacilando en toda regla, yo estoy preparándome una oposición porque quiero presentarme como futuro mío a ella, no porque ellos me hayan dado un mal servicio, primero me tuvieron esperando tiempo, entre que me llamaba una persona y luego otra, siempre para contarles yo, que estaba pasando, me pedían disculpas y que no sabían que esto estaba en este punto tan malo y que lo que me había ocurrido no tenían nada más que pedir perdón, Como yo, desde el facebaack del Tutor al principio cuando hablaba con él, ellos dicen que no hay más personas afectadas, si ves los comentarios de internet, podéis ver que hay más comentarios iguales a lo que me ha ocurrido, y tengo gente conocida que está dentro de la academia y dicen lo mismo, que no les responden a las dudas, esta academia es [REDACTED] es de distancia, es decir todas las dudas etc. son a distancia, si no funciona la academia a distancia pues "apaga y vámonos". Total, por teléfono y mensaje lo he dicho mil veces, quería el importe correspondiente restando la parte del tiempo que he usado, de cabeza no me acuerdo hasta que mes del año pasado era, todo esto viene porque ellos han incumplido su contrato NO DANDO SERVICIO a lo que yo he contratado, lo tiempos de responder las dudas no viene en el contrato si recuerdo bien, pero siempre me han dicho en persona hablado, un acuerdo verbal, antes y después de yo firmar su contrato que las dudas son 24h/48h es posible que 72h si algo pasa, de hecho me llamó la persona que contesta las dudas "[REDACTED]" y me dijo "que justo cuando yo entré, se fueron dos personas del área de dudas y se quedó el solo" y "justo unos días antes de reclamar en consumo, habían contratado ya a dos personas más" todo demasiado "clavado" que puede ser, pero esos meses que aguanté y me quejé los sufrí yo, tengo correos donde he dicho que lo que pedía era la devolución del importe, sus contestaciones eran desde el TUTOR por teléfono diciendo que solo podía cambiarme de enseñanza y pagando ese plus, como he dicho, me parece un "vacile" y luego tras un mes o más intentando llegar a un acuerdo les dije que me había cansado, que no era normal más de un mes para intentar llegar a un acuerdo y les dije que había puesto una



Comunidad de Madrid

reclamación en consumo, me sigue pareciendo 2 que más de un mes para llegar a un acuerdo con una persona que está en vuestra academia y que encima me están mareando y pidiéndome que si no me cambie de estudios y pague un plus, es más que suficiente para empezar reclamaciones externas ya que ellos no quieren "perder un dinero" imagino, su contestación fue que si ya había puesto una reclamación en consumo que: SOIS VOSOTROS EN JUNTA DE ARBITRAJE QUIEN TOMARÍA LA DECISIÓN Desde que inicié el proceso el año pasado he estado sin hacer uso de la plataforma, perdiendo tiempo y dinero. De hecho he estado hablando con otra academia para prepararme que me han ayudado en este tiempo, me han ayudado guiándome para ir preparándomelo por mi cuenta mientras que conseguía una solución, porque hasta que no me devuelvan este dinero, no puedo invertir en esta otra academia nueva, pero al menos comprenden mi situación y que soy "de los pocos que está reclamando bien" porque ellos creen que esto es para realmente haberlo solventado antes y ofrecerme una solución, pero eso es comprensión y decisiones de cada uno. Sus actitudes han sido nefastas, he intentado siempre llegar a un acuerdo, pero ellos no han querido y como he comentado, he intentado antes de consumo llegar a un acuerdo antes de empezar este procedimiento durante más de un mes, a lo que me he sentido vacilado. A sí que viendo como transcurría el tiempo y con el trabajo que tenéis en consumo que los tiempos se alargan, a mí me han dejado sin academia principal, por el coste que tiene estar en una de ellas y mi situación propia económica, escribí hace un tiempo y adjunte el archivo en consumo, que tal y como me comentó un abogado al que pregunté, me dijo que el reclamaría toda la cuantía del pago, al no darme un servicio completo o directamente un MAL SERVICIO casi desde el comienzo, en mi reclamación inicial, calculé y dije todo el precio del curso MENOS el tiempo de uso, porque creo que es lo más imparcial y justo para todos, pero el abogado y con el tiempo que ha pasado lo entiendo más, me dijo que intentase todo el importe completo ya ,que aunque yo estaba en la academia haciendo uso, ese tiempo, me han estado dando un mal servicio, que no fue lo que me vendieron y no desde que yo puse la reclamación, que eso sería lo justo y la verdad que a día de hoy y que quieren ir "por las malas" retrasándolo todo, imagino porque quizás habrán pensado si Arbitraje les da la razón ganan, y si el cliente por lo que sea se cansa y lo deja pues también ganan, esto es estadística así que a día de hoy me parecería lo más Justo en cambiar mi decisión a el pago completo que hice por el curso. No lo sé, estamos aquí para que hagáis la justicia que creáis más oportuna y no lo que quiere uno u el otro, pero, yo lo que si se es que no quiero estar en la academia por varias razones, la primera es porque el servicio no ha sido correcto incumpliendo su propio contrato, segundo es porque te dicen que te dan el temario, el temario está incompleto cuando lo vi en su momento me lo dieron y no dije nada porque bueno, todo sería hablarlo, (esto no lo he dicho ni reclamado nunca, pero al finalizar un tema te pone, hay más animales o plantas en tu comunidad, nosotros te enseñamos los más importantes, haz un trabajo propio) lo que significa que una vez más me vuelven a engañar te dan el nombre del animal por ejemplo y tienes que hacer tu el trabajo, no pasaría si el examen fuese de solo nombres y haces algo tuyo para identificarlo, pero cuando a parte de un tipo test hay otro que es de desarrollar, es posible que cometas la pata o el fallo si has puesto mal los datos al hacer tu propio estudio, si ellos te diesen un escrito y tú haces un resumen y luego fallas es problema tuyo pero si fallas porque tienes que hacer un trabajo y nadie ni te corrige ni nada es un fallo muy gordo del cual no te han preparado, total, una segunda información falsa que pone cuando te dicen que te dan el temario actualizado, y tercero y muy importante para mí, como persona, es porque mantener con el tutor, u otra persona una relación de estudiante dentro de esa empresa, es un poco desagradable, porque la última vez que fui, casi todo el mundo sabía quién era porque puse reclamaciones por telefono, porque cuando llamas te atienden desde la central que no está en Madrid, que debe ser, que no les gustó, porque imagino que desde la central se lo transmiten a esta academia, si siguiese ahí y tuviese que ir, me sentiría como muy "pequeño" dentro de mí. No quiero volver a pisar esa academia, sea lo que sea no iré nunca más ni la podré recomendar evidentemente.

La parte reclamada alega que en fecha 12/07/2023, [REDACTED] firma contrato de formación con [REDACTED] del curso de Agente Forestal para la Comunidad Autónoma de Madrid, que comercializa esta mercantil. Suscribiendo para ello un contrato de formación de 36



Comunidad de Madrid

meses. Las formas de pago las eligen los clientes dentro de las tarifas y modalidades propuestas, por [REDACTED] en este caso, el reclamante opta por pagar el total del curso en efectivo 2.349, ha abonado la totalidad del mismo.

El 20/07/2023 realiza su primera entrevista con su entrenador en el centro, personal docente ajenos al ámbito comercial, durante la misma entrevista, se le vuelve a explicar todo el sistema de formación, servicios, figuras del profesor, entrenadores, así como sus funciones, requisitos del curso, etc. Se le aclaran dudas y se le planifica el curso para su comienzo y se le establece el primer objetivo de estudio con cita en el centro para seguimiento del mismo a través de una evaluación. Tal y como el mismo dice cuenta con 14 días para solicitar el desistimiento del curso y ese tiempo ha pasado. Decir que tenemos alumnos que aunque firmen el contrato en una fecha y quieren comenzar más tardes es algo que ocurre habitualmente con los alumnos matriculados en verano, el inicio de la formación se les pone cuando ellos nos indican y nosotros no tenemos nada sobre ello, es más la primera entrevista la realiza en julio. A fecha de 18/07/2023 recibe el material. Indicar que en la primera cara de su contrato debajo de los datos personales y justo encima de donde se firma es la ubicación donde se pone en conocimiento por escrito las condiciones legales para la obtención de la baja, está bien a la vista, y es obligación del cliente leer cualquier contrato antes de firmarlo.

Como se puede ver en el documento adjunto de seguimiento del alumno son muchas las citas que mantiene tanto con su entrenador como su asistencia a diferentes talleres. Es cierto como dice el alumno que ante uno del mensaje hubo una demora de unos días por enfermedad de uno de los profesores se retrasaron la resolución de dudas, pero una vez que se solventó el problema los correos fueron contestados en el mismo día o al día siguiente como se puede ver en el seguimiento del alumno y que dejó ejemplos al respecto. Como se puede ver en el mensaje de abajo el mismo profesor le pide disculpas al respecto. En los pantallazos de abajo se puede ver que los correos son contestados muy rápido. Indicamos que la empresa en todo momento cumple con las obligaciones contraídas con el alumno, todos los servicios contratados han sido prestados.

Por lo tanto, esperamos que la alumna continúe con su curso, ofrecemos 6 meses más por el tiempo perdido desde que se empezó este trámite. Es decir, su contrato terminaría 02/01/2027. La parte reclamante manifiesta que, tras la llamada el día 23/09/2024, un día antes recibo las alegaciones de la compañía, a lo que yo también quiero contestar: En su primera hoja que empiezan a comunicar como funciona su empresa, no lo que realmente ha ocurrido con toda la verdad. En su página 3 de las alegaciones, exponen que en julio fue cuando me apunte, y cito de su texto: "Decir que tenemos alumnos que, aunque firmen el contrato en una fecha y quieren comenzar más tardes es algo que ocurre habitualmente con los alumnos matriculados en verano, el inicio de la formación se les pone cuando ellos nos indican y nosotros no tenemos nada sobre ello, es más la primera entrevista la realiza en julio." Yo en su momento estaba trabajando en Julio, por mucho que me conectase al principio, fue porque el tutor me lo comentó, es mas le dije que hasta septiembre no empezaría con el curso, y sin embargo la fecha de finalización de mi contrato para los 3 años de duración, es finalizada en julio. Entonces de nada sirve decir en su texto " , el inicio de la formación se les pone cuando ellos nos indican y nosotros no tenemos nada sobre ello" por que mi fecha es Julio y siempre desde el minuto uno yo dije que no podía empezar, de hecho es mas, el tal [REDACTED] que fue quien me hizo el alta, me lo vendía como que la oportunidad era ahora "en verano por una rebaja del precio" y que me apuntase, y que poco a poco y le decía que no porque hasta septiembre no iba a empezar, al final con el precio me convenció y decidí que si, que me apuntaba, pero a todo el mundo incluso al tutor, les dije que no empezaba hasta septiembre, es mas, la primera entrevista que ellos nombran el 20/07/2024 me mandó a casa y me dijo que era tontería hacer la entrevista para empezar si no iba a empezar y que la haríamos mas adelante en septiembre, que fue cuando la hice, muestro en la imagen como el primer correo por [REDACTED] respecto al estudio, empieza el día 13 de septiembre Y no en Julio como ellos exponen. Es mas, si os fijáis en sus pruebas, en el documento acceso al campo virtual . pdf mi primera conexión es en septiembre. No en Julio En su página 4 de su alegación, expone " Es cierto como dice el alumno que ante uno de los mensaje hubo una demora de unos días por enfermedad de uno de los profesores se retrasaron la resolución de dudas, pero una vez



Comunidad de Madrid

que se solvento el problema los correos fueron contestados en el mismo día o al día siguiente como se puede ver en el seguimiento del alumno y que dejo ejemplos al respecto. Como se puede ver en el mensaje de abajo el mismo profesor le pide disculpas al respecto. En los pantallazos de abajo se puede ver que los correos son contestados muy rápido. “ Eso es mentira, no se como tiene tanto morro esta academia, me llegó a llamar el propio [REDACTED] tras yo poner reclamaciones a través del teléfono en la central de [REDACTED] me llegó a llamar el tal Antonio Oto y me explicó que se había quedado dolo porque había 2 mas personas que trabajaban con el que en septiembre ya no trabajaban y que estaban buscando contratar, solicito que llamen al tal Antonio para que él responda si se puso malo o si fue por otro problema, es mas si es cierto lo que me dijeron habrá altas nuevas por esas fechas. En las capturas de pantalla envía fotos de conversaciones o correos pero también con otros monitores, por ejemplo aparece en el ejemplo de ellos el “profesor de entrenador” cuya prueba de esfuerzo que aparece en una tabla de ejercicios que me manda y tu lo haces y escribes en una hoja tú resultado, y de entrenador no hay nada, porque entrenas tu y el tutor solo te dice por correo electrónico, oye, tienes que mejorar la carrera, entrena mas, te doy una hoja con series para entrenar, vamos, una imagen de un copia pega pero no vamos a entrar en este tipo de detalles. Ellos dicen que estaba malo por enfermedad, la cuestion es cuanto dura la enfermedad? otra mentira mas por master d.? del 13/10/2023 y responde EL 24/10 del 2024 Estuvo malo en octubre y tardó 8 días en contestar, la primera, son mas de 2 o 3, lo mismo debe a ver justificante medido de baja al no trabajar como dice con reincorporación el 24 o antes de noviembre, si hay papeles de baja del tal Antonio, si tenéis la potestad de pedirlo, podéis ver si es verdad que está malo, porque un dio o dos te dejan no currar o teletrabajar si es mandar correos, o sino es baja, por lo que veo al estar malo y no hacer nada intuyo por contestar [REDACTED] habrá los documentos de baja de varias veces, no de una. Otra vez se volvió a poner malo, del 15 al 23. Aquí habrá otro justificante. Del 9 del 11 al 22 del noviembre, es decir, mas de 10 días en resolver dudas, ya he cambiado de tema al estudiar!!!! Aquí tiene que haber justificante medico si o si, porque estuvo malito también. Mira en noviembre tenemos otro por ejemplo,: Otro del 5 al 11 de diciembre Hay más, puedo seguir con las capturas de pantalla y todas las veces que se “ha puesto malio por enfermedad”, y hay otros correos de hasta casi 15 días de retraso y me contestó a ese de medio mes porque yo puse una reclamación y me quejé a todo el mundo y me contestó las dudas al día siguiente o ese mismo día, sino seguro que hace mas, lo tenia que haber dejado para ver como contestan dudas en plazos superiores a los que te han vendido. Me dijeron que en 24-48 horas en contestar las dudas de temario por correo solo es [REDACTED] porque como digan otros, yo envié email a otros de los cuales todavía, casi un año después no hay contestación todavía, a ver a quien se inventan, como yo digo, puede suceder cosas siempre y tardes mas 72h, pero a partir de ahí ya no es lo que me has vendido y no es lo mismo que ocurra una vez, que ya 6-7 veces. Encima veo que, no van a consumo porque se presentan a la junta, mas tiempo de espera, me han ofrecido hasta 6 meses mas por las molestias, he seguido los tiempos en las reclamaciones que ellos em han dicho, no no primero que te llame [REDACTED], luego que te llame [REDACTED] y te diga que ha pasado en este tiempo, hasta que ya empezamos con en tu contrato pone que, si te quieres cambiar de estudio dentro de la academia que tengo que pagar, pero como que tengo que pagar? Yo no me quiero cambiar, yo quiero estudiar esto que me he propuesto, he dejado todo por ello, pero no puedes venderme una cosa, y luego hacer otra, las veces que me he contestado durante la reclamación en la web, han sido pocos días en un año, no me digas por qué están esas del 2024, se que como hoy, la otra vez que os contesté por correo, pues como ahora, tengo la web de [REDACTED] abierta mientras veo para hacer capturas de pantalla o mientras redacto este escrito, que sí, que será 1 hora o mas de sesión abierta 2 o 3 días, pero yo no estoy utilizando su plataforma, también me dijeron que podía darle uso mientras a la web a lo que dije que no, a si que no cuenten tantas milongas y reconozcan ya sus hechos

El Colegio Arbitral entra en el estudio de las actuaciones practicadas, consistentes en:

- 1.- Estudiar la documentación adjuntada al expediente.
- 2.- Dar audiencia a las partes.

ARBCRS32

Calle Ramírez de Prado, 5 bis

28045 Madrid

Tfno. Tramitación solicitudes: 91 310 59 03 y 91 310 58 39



Comunidad de Madrid

Tras lo cual y, previa deliberación, el Colegio Arbitral se pronunció emitiendo el correspondiente LAUDO, en **EQUIDAD**:

Ante las manifestaciones de las partes y teniendo en cuenta la documentación aportada al expediente, el Colegio Arbitral acuerda: **DESESTIMAR** la pretensión formulada por la parte reclamante por cuanto, aunque no se han cumplido las expectativas del reclamante este tuvo desde septiembre hasta diciembre tiempo suficiente para darse cuenta que la reclamada no cumplía con lo acordado. Además, el reclamante no acredita su no conformidad toda vez que no aporta las causas del incumplimiento por parte de la reclamada, no aporta pruebas que acrediten el mal servicio de la empresa y tampoco acredita la solicitud de baja. Efectivamente hubo unos días de retraso, pero se solucionó poniendo a otro tutor.

Dicho Laudo ha sido adoptado por **UNANIMIDAD**.

El plazo para el cumplimiento del presente Laudo será de **TREINTA DÍAS**, a contar desde la recepción de la notificación del Laudo.

Notifíquese a las partes el presente laudo, haciéndoles saber que tiene carácter **vinculante y ejecutivo** desde el día de su notificación.

Contra el mismo, cabe interponer acción de anulación, ante la Sala de lo Civil y de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el art. 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, en el plazo de dos meses contados a partir de su notificación o, si se hubiera solicitado corrección, aclaración o complemento del laudo, dicho plazo se contará desde la notificación de la resolución de la citada solicitud, o desde la expiración del plazo para adoptarla. Las partes podrán así mismo solicitar dentro de los diez días siguientes a la notificación del laudo, la corrección, aclaración, complemento o rectificación a que se refiere el art. 39 de la Ley de Arbitraje.

En caso de incumplimiento, cualquiera de las partes podrá solicitar la ejecución forzosa del Laudo ante el Juzgado de Primera Instancia del lugar en que se haya dictado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 545 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste, firman el presente Laudo los indicados miembros del Colegio Arbitral, en el lugar y fecha señalados al principio.

Madrid, 24 de septiembre de 2024
PRESIDENTE DEL COLEGIO ARBITRAL

Fdo.:

VOCAL REPRESENTANTE
CONSUMIDORES

VOCAL REPRESENTANTE SECTOR
EMPRESARIAL